



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2629

05/10/2016

5834

AUTOR/A: RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Agricultura y Pesca Alimentación y Medio Ambiente está tramitando la evaluación de impacto ambiental del proyecto de explotación en subterráneo de la mina de Aguablanca con el rigor que exige la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, para garantizar que se estudian todos los efectos notables, directos e indirectos, que el proyecto pueda tener sobre el medio ambiente. La Declaración de Impacto Ambiental se emitirá una vez queden estudiados todos los aspectos que la normativa exige estudiar, por tanto, en el plazo más inmediato posible tras la fase de análisis técnico.

Desde el citado Ministerio se ha impulsado la tramitación, del procedimiento, en comunicación con el órgano sustantivo del proyecto y recabando los informes técnicos que han sido precisos.

Madrid, 2 de marzo de 2017